



**PLAN SALUD
CABRA**

2025/2029

II PLAN DE SALUD DE CABRA



CONTENIDOS

1.- SALUDA DEL ALCALDE. PRESENTACIÓN.

2.- ANTECEDENTES. JUSTIFICACIÓN HACIA EL II PLAN LOCAL DE SALUD.

3.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE SALUD.

4.-PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

5.-PLAN DE ACCIÓN.

5.1.- PLAN DE ACCIÓN.

5.2.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

5.3.-OBJETIVOS GENERALES.

5.4.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

5.5.-ACTUACIONES.

6.- ASOCIACIONES DE SALUD.

7.- ANEXOS.

ANEXO 1: I PLAN LOCAL DE SALUD.

ANEXO 2: EVALUACIÓN I PLAN LOCAL DE SALUD.

ANEXO 3: ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO.

ANEXO 4: ESTUDIO DE SOLEDADES.

ANEXO 5: ENCUESTA DE SALUD.



SALUDA DEL ALCALDE DE CABRA

D. Fernando Priego Chacón



El segundo Plan Local de Salud de Cabra es el resultado de un largo trabajo que han llevado a cabo desde la Delegación Municipal de Salud y el área de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Desde el Equipo de Gobierno que me honro en presidir, la salud ha sido y es algo prioritario y en lo que no dejamos de trabajar para conseguir la mejor calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas.

Desde el año 2011 en el que el Ayuntamiento de Cabra se une a la Red de Acción Local en Salud (RELAS) se han elaborado varios planes a través de los cuales se ha trabajado por alcanzar unos altos niveles de salud, con un firme compromiso político, haciendo especial hincapié en los principales problemas de nuestra ciudad y desarrollando las líneas de trabajo marcadas en ambos planes con la colaboración de las asociaciones locales y la Junta de Andalucía.

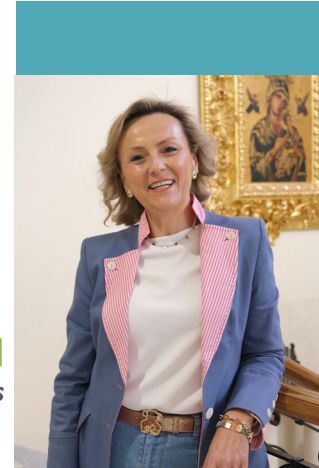
En este Plan Local de la Salud de Cabra nos hemos marcado varias líneas estratégicas en las que trabajar durante los próximos

4 años, unas líneas que aborden hábitos de vida saludables y que ayuden a conseguir una mejor salud y bienestar emocional, todo ello basado en una alimentación saludable, el fomento de la actividad física, información sobre los perjuicios del consumo de alcohol y de tabaco, siendo respetuosos con el medio ambiente y ofreciendo información para garantizar la equidad de trato y de oportunidades, eliminando así todo tipo de discriminación por sexo.

Sin duda alguna, este II Plan Local de Salud de Cabra será de gran importancia y tendrá una carga positiva para el bienestar y la salud de toda la ciudadanía egabrense. Gracias al esfuerzo que el personal municipal del área de Servicios Sociales y de la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Cabra y junto a la colaboración del tejido socio sanitario de nuestra ciudad, a los largo de los próximos cuatro años se pondrán al servicio de nuestros vecinos una extensa programación en la que esperamos la participación de toda la sociedad egabrense.

PRESENTACIÓN

D.^a Rosario Lama Esquinas



Desde que el 22 de mayo del año 2011 el Ayuntamiento de Cabra expresó su compromiso de adhesión al IV Plan Andaluz en Salud (PAS) a través de la Red Local de Acción en Salud (RELAS), adoptado por acuerdo plenario con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de la población del municipio, se puso en marcha a través de ello la elaboración de un Plan Local de Salud.

El I Plan Local de Salud de nuestra ciudad tuvo lugar en el periodo 2012/2016. Su realización supuso meses de trabajo entre personal técnico de diferentes delegaciones municipales y de Servicios Sociales, junto con profesionales procedentes de otros ámbitos (de sanidad, de educación, del tejido empresarial...).

Dicho Plan se realizó en base a una serie de líneas estratégicas, con el principal objetivo de atender a las demandas y necesidades de la población.

Durante estos cuatro años se trabajó intensamente, realizando una gran cantidad y variedad de actividades que hicieron de Cabra un referente en salud, tal y como reconoció el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba en el año 2019 con la concesión a Cabra del distintivo de Pueblo Saludable.

Poco tiempo después, y debido a la pandemia del Covid-19, hubo, como en todo, un parón en el trabajo que se estaba realizando. Tras ello, el Plan no se renovó en ese momento

pero se volvió poco a poco a trabajar realizando actividades en coordinación con profesionales del Centro de Salud, del Hospital Infanta Margarita y de la Consejería de Salud de Córdoba.

Igualmente se realizó por parte del grupo motor la evaluación del I Plan para saber qué actuaciones había que mejorar, qué había funcionado bien y el alcance que había tenido en la población.

Para poder iniciar el II Plan Local de Salud se solicitó en el año 2023 a Epidemiología del Distrito Sanitario Córdoba Sur un estudio epidemiológico de nuestra localidad. Un documento que, junto con el Estudio de Soledades realizado con los fondos EDUSI, la Evaluación del I Plan de Salud, la Encuesta realizada en el Ámbito Deportivo y la Encuesta realizada a la Población en 2024 por el grupo motor, nos proporcionaron una información actual y veraz que ha permitido poder realizar un informe de salud de la población.

Con esta valiosa información y el esfuerzo del grupo motor actual (formado por los mismos integrantes y algunas nuevas incorporaciones más) ha trabajado durante varios meses en la elaboración del II Plan Local de Salud. Se han



mantenido reuniones de trabajo periódicas en las que se ha podido elaborar el contenido del citado Plan a través de las aportaciones de todos y cada uno de sus integrantes.

Paralelamente a dicho trabajo y pensando también en la necesidad de contar con una perspectiva política de



comunicación de las actividades celebradas, tal y como se detectó en la evaluación del I Plan, el 27 de enero de 2025 se aprobó en Pleno el Consejo Local de Salud como estructura formal técnica y profesional del municipio. Además de integrantes de la política municipal, dicho Consejo lo constituyen otros integrantes que aún no estaban en el grupo motor, así como un representante de todas las asociaciones de salud, las cuales suponen un puntal clave para mantener informada a la población y facilitar guía, orientación, asesoramiento y apoyo a toda la ciudadanía y que empezara a trabajar con las nuevas agendas del II Plan.

Me gustaría destacar que, el pasado año 2024 Cabra volvió a revalidar el distintivo de ‘Pueblo Saludable’, destacando el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba la gran cantidad de información aportada sobre el trabajo realizado en nuestra localidad.

Es también preciso resaltar que Cabra es un pueblo que trabaja muy intensamente por la salud, que mantiene un trabajo coordinado y permanente con profesionales del Centro de Salud, del Hospital y de la Consejería de Salud de Córdoba, y que queremos seguir progresando y avanzando para poder llegar a toda la población y satisfacer sus necesidades.

Con este II Plan se pretende mejorar las actuaciones realizadas en el I Plan y adaptarnos a la realidad detectada a través del informe de salud actual.



Dicho Plan contaría con cinco líneas estratégicas priorizadas de la siguiente manera:

- 1.- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
- 2.- SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL.
- 3.- MEDIO AMBIENTE.
- 4.- ACCIDENTABILIDAD.
- 5.- GÉNERO.

Cada línea estratégica se materializa en unos objetivos generales, objetivos específicos y actuaciones. Para ello ha resultado fundamental la elaboración de agendas que se pondrán en marcha para la ejecución de las actividades programas y proyectos relacionadas con cada una de las líneas.

Todo ello, vuelvo a reiterar, fruto de un trabajo continuo e intenso que ha resultado muy gratificante. La redacción del mismo, ha contemplado de nuevo, la participación ilusionada de cuantos actores hacen posible el desarrollo de las políticas municipales de salud, a lo que desde aquí mostramos nuestra inmensa gratitud.

Seguimos apostando por facilitar los mejores escenarios para llegar al mejor desarrollo de la salud de nuestros ciudadanos, con la esperanza que la travesía que se inicia con el segundo plan sea muy satisfactoria. En ello confiamos, ponemos todos nuestros esfuerzos y deseosos de llevar a cabo en nuestra población.

María Rosario Lama Esquinas
Concejal Delegada de Feria y Fiestas,
Sanidad, Consumo y Mayores

2. ANTECEDENTES. JUSTIFICACIÓN: HACIA EL II PLAN DE SALUD.



El Ayuntamiento de Cabra se une en 2011 a la Red de Acción Local en Salud con el fin de alcanzar los objetivos de salud al nivel más próximo de la ciudadanía.

La iniciativa RELAS se inicia con la firma de un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Delegación territorial de Salud y Consumo de Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía el 22 de marzo de 2011.

Para ello se constituyó un Grupo Motor (GM) el cual se encargó de desarrollar la estrategia RELAS y de elaborar el I Plan de Salud de Cabra (2012/2016) (anexo I), cuyo objetivo principal fue mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas egabrenses.

La Meta era convertir el Plan de Salud en un instrumento de trabajo para el abordaje los principales problemas de Salud Pública que representa la localidad, a través del trabajo coordinado en red de todas aquellas Instituciones, Entidades, Asociaciones y Ciudadanía en general que, de algún modo desarrollan su labor profesional o están interesados en la mejora de la Salud Pública.

El I Plan pretendía definir líneas de actuación prioritarias, objetivos y estrategias realistas y factibles, que tratan de dar respuesta a tres preguntas claves:

- 1a. ¿Qué está pasando en materia de Salud?
- 2a. ¿Cómo lo percibe la sociedad?
- 3a. ¿Qué se puede hacer para mejorar?

El GM estaba constituido por personas de diferentes sectores:

- Esperanza Palomar Arroyo, Trabajadora Social Dependencia.
- Genoveva Muñoz Calvo, Trabajadora Social CIM.
- Javier Fernández Díez de los Ríos, Técnico de Juventud.
- José Luis Osuna, Concejal Delegado de Políticas Sociales.
- Juan Díaz Díaz, Agente clave/ Empresa Privada/ Participación Ciudadana.
- Francisco Lozano Arévalo, Agente Clave/ Policía Local/ Deportes.
- M^a Carmen Montes Montes, Concejala Delegada de Sanidad.
- M^a Sierra Yébenes Pavón, Coordinadora Proyecto de Acción en Salud.
- Natividad Gómez Villa, Trabajadora Social de Servicios Sociales

Comunitarios.

- Francisco J. Díaz Expósito, Unidad de Participación Ciudadana del Hospital Infanta Margarita.
- Francisca Montes Cárdenas, Agente Clave/ Educación.
- Pilar Esteo Domínguez, Enfermera de enlace del Centro de Salud.

El GM ha mantenido muchas reuniones periódicas y ha ido estructurando el trabajo en función de las necesidades de salud sobre las que incidir convirtiéndose, de este modo, en un foro y espacio de planificación y coordinación fundamental para desarrollar las actuaciones realizadas en nuestra localidad en materia de salud.

Este grupo de trabajo multidisciplinar ha conseguido que el I Plan haya sido una herramienta abierta, ya que en el desarrollo de las actuaciones han podido participar instituciones y colectivos sociales de la localidad durante la vigencia del mismo.

A pesar del parón ocasionado debido a la pandemia del COVID-19, se reanudó la actividad de trabajo en materia de Salud y han sido muchas las acciones y actividades realizadas con posterioridad, por lo que Cabra acumula y atesora una gran cantidad de trabajo realizado en este ámbito desde los inicios en la adhesión al RELAS, lo cual hace valorar muy positivamente nuestra andadura.

De todo lo aprendido y todo lo llevado a cabo durante el I Plan se realizó una evaluación, a través de la cual se sacaron una serie de conclusiones, que nos sirven de camino, guía y orientación hacia el II Plan. (anexo II).



3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE SALUD.

3.1. Fase inicial.

El primer paso para poder elaborar el II Plan Local de Salud es el de realizar una evaluación del I Plan. Una vez valorado todo el proyecto y vistos los aspectos positivos y las dificultades encontradas se plantean como propuestas de mejora las siguientes:

- Constituir una estructura formal del tipo Comisión, Mesa o Consejo Municipal de Salud, estructura de coordinación técnica y profesional intersectorial del municipio, compuesta por salud, educación, bienestar social, deportes, medio ambiente, urbanismo o cualquiera que se estime de interés.

En el Primer Plan se constituyó el Grupo Motor tal y como se detalla con anterioridad en dicho documento.

Actualmente el Grupo Motor tiene algunos componentes más, pues se ha considerado importante incluir representantes de esos sectores para poder trabajar de una forma más completa e integral:

GRUPO MOTOR RELAS ACTUAL

AYUNTAMIENTO

- Concejal-Delegada de Sanidad.

- Concejal-Delegada de Políticas Sociales.
- Concejal-Delegada de Participación Ciudadana.
- Técnica Delegación de Sanidad.
- Técnico Delegación de Medio Ambiente.
- Trabajadora Social de Servicios Sociales.
- Trabajadora Social de Dependencia.
- Técnica de la Delegación de Cultura.
- Técnica de la Delegación de Educación.
- Técnico de la Delegación de Deportes.
- Técnico de la Delegación de Tráfico y Seguridad vial.
- Defensor de la Vecindad.

SALUD

- Enfermera gestora de casos del Centro de Salud.
- Jefe de Grupo Administrativo. Responsable de Participación y Comunicación Social del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.
- Técnico de educación para la salud y participación comunitaria del área de gestión sanitaria sur de Córdoba.
- Coordinadora del equipo de atención a la mujer

EDUCACIÓN

- Una persona representante de los Centros Educativos.

OTROS SECTORES

- Agente de Policía Local.

Atendiendo a lo observado en la evaluación del I Plan el pasado 27 de enero se elevó al pleno una propuesta para la creación de Consejo un Local de Salud. Dicha propuesta fue aprobada en sesión plenaria el Consejo Local de Salud como estructura formal técnica y profesional del municipio. Estará constituido por:

- Presidencia: Alcalde o Concej/a en quien delegue.
- Vicepresidencia: El/la Concej/a de Políticas Sociales o persona en quien delegue.
- Secretaría: El/La Secretario/a del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Jefe de Policía Local o persona en quien delegue.
- Vocalías:
 - Concej/a-Delegado/a de Salud.
 - Concej/a-Delegado/a de Participación Ciudadana.
 - Portavoz o representante de cada grupo político.
 - Responsable Técnico/a de Educación para la Salud y Participación Ciudadana del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.
 - Coordinador/a de Políticas Sociales.
 - Responsable Técnico del Área de Salud.
 - Responsable Técnico del Área de Deportes.
 - Responsable Técnico del Área de Cultura.
 - Responsable Técnico del Área de Educación.
 - Responsable Técnico del Área Tráfico y Seguridad Vial.
 - Responsable Técnico del Área de Medio Ambiente.
 - Defensor/a de la Vecindad.

- Enfermero/a gestor/a de casos del Centro de Salud de Cabra.
- Responsable de Participación y Comunicación Social del Hospital Infanta Margarita de Cabra.
- Un/una representante de todas las Asociaciones de Salud de Cabra.
- El Consejo podrá contar con otras personas y/o entidades que trabajen en materia de salud en la localidad y/o cuyos conocimientos sobre la misma lo hagan aconsejable.



3.2. Elaboración del perfil de Salud.

Para poder obtener un perfil real de la Salud de nuestro municipio se tomado como fuente de información los siguientes documentos:

- I Plan Local de Salud.
- Evaluación del I Plan Local de Salud.
- Estudio epidemiológico.
- Cuestionario para analizar y detectar las necesidades sentidas y/o problemas de salud identificados.

Además de conocer la realidad en materia de salud, estos documentos nos han permitido conocer la realidad local e identificar el punto de partida con el que continuar trabajando, y establecer la priorización de las líneas de actuación en el orden que causa mayor preocupación entre la población.



4. PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para abordar los problemas que se detectan en la población se deben decidir las actuaciones que se van a realizar. Por ello es fundamental realizar una priorización de los mismos, la cual consiste en ordenar las intervenciones que se quieren hacer; es decir, en establecer cuáles son las prioridades a abordar en el II Plan Local de salud a partir de los problemas y necesidades detectadas en la elaboración del perfil de salud.

Para la priorización de problemas detectados, el Grupo Motor estudia detenidamente lo que se concluye de la evaluación del I Plan, del estudio epidemiológico y de la encuesta de salud de necesidades sentidas.



5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es la fase del proceso en la cual se establecen las líneas estratégicas, sus objetivos generales y específicos partiendo de los principales problemas y necesidades detectados. Esta fase define el camino a seguir y a trabajar durante los cuatro próximos años constituyendo el eje vertebral del Plan Local de salud.

Para cada línea estratégica se han formulado objetivos generales y específicos lo cual permite ver la dirección de todo lo que se va a realizar así como los grupos a los que se va a dirigir cada actuación.

Como propuesta de mejora para concretar mucho más las acciones que se lleven a cabo, se propone realizar agendas como herramienta de trabajo. Cada agenda estará relacionada con una línea estratégica, con un objetivo general y con un objetivo específico.

De este modo se describirán de forma muy concreta las acciones realizadas. Es una herramienta de trabajo muy útil para el grupo motor y para recoger la información y el trabajo realizado de forma muy clara y concisa.

El Plan de Acción para 2025-2029 se concreta en cinco líneas estratégicas, cuyos objetivos generales, específicos y acciones serán trabajados por el Grupo Motor a través de las citadas agendas.

Las líneas estratégicas priorizadas serán las siguientes:

- 1.- Hábitos de vida saludable.
 - 1.1-Alimentación saludable.
 - 1.2.Actividad física.
 - 1.3.Consumo de tabaco.
 - 1.4.Consumo de alcohol.
- 2.- Salud y bienestar emocional.
- 3.- Medio ambiente.
- 4.-Accidentabilidad.
- 5.-Género.

LÍNEA ESTRATÉGICA

1.HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las acciones necesarias para promover hábitos y estilos de vida saludables (especialmente los relacionados con alimentación saludable, actividad física, tabaco y alcohol), y reducir los factores de riesgo asociados a las principales enfermedades crónicas que padece la población egabrense, mejorando los estilos de vida de la población en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Alimentación saludable.

- Fomentar una alimentación saludable concienciando a toda

la población de los beneficios de llevar una alimentación sana y equilibrada.

- Promocionar el comercio local de proximidad.

Actuaciones

- Campañas y talleres de sensibilización de alimentación saludable dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Mantenimiento de huertos urbanos y estudio para su posible ampliación y difusión entre la población.
- Creación de distintivos locales para la promoción de huertos escolares.
- Campañas y talleres de alimentación saludable dirigidos a toda la población.
- Concursos, cartelería y actividades variadas dirigidas al fomento de la alimentación saludable.





Actividad física

- Incrementar el porcentaje de población que realiza actividad física y deportiva.
- Reducir el índice de sedentarismo.
- Promover el envejecimiento activo.
- Posibilitar que todos los sectores de la población tengan un acceso real y equitativo a la práctica de la actividad física y del deporte como un elemento de inclusión.

Actuaciones

- Programa de conocimiento de los circuitos biosaludables de nuestra localidad.
- Rutas saludables.
- Clases deportivas guiadas.
- Campañas de fomento de la actividad física y deportiva diferenciadas por sectores de población a tendiendo a las diferentes necesidades.
- Campaña para el fomento del uso de bici como transporte sostenible.

Tabaco y alcohol

- Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco y alcohol.
- Ofrecer información sobre nuevas formas de consumo de tabaco y sus consecuencias/riesgos asociados.
- Informar sobre los beneficios de dejar de consumir tabaco y alcohol.
- Ofrecer alternativas de ocio como factor de protección ante el consumo de tabaco y alcohol.

Actuaciones

- Campañas informativas, de concienciación y sensibilización sobre los riesgos del consumo del tabaco y alcohol.
- Campañas de concienciación sobre el consumo responsable de alcohol.
- Semana sin humo (Día mundial sin tabaco).
- Día mundial sin alcohol.
- Programas de prevención en el ámbito educativo.





PLAN SALUD
CABRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

2 . SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar la salud mental y el bienestar emocional en la población llevando a cabo acciones que faciliten un estado óptimo de bienestar físico, mental y emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Alimentación saludable.

- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar a la población sobre el bienestar emocional y su relación con el estrés, ansiedad, depresión y enfermedad mental.
- Fomentar programas de promoción de la salud en

Actuaciones

- Implementar programas de educación emocional en Centros Educativos y comunitarios.
- Ofrecer talleres de mindfulness y manejo del estrés en Centros de salud y espacios públicos.
- Realizar campañas de sensibilización sobre salud mental en medios locales.
- Establecer una consulta específica para atención en salud mental en medios locales.

- Establecer una consulta específica para atención en salud mental de la población infanto-juvenil en Cabra.

- Desarrollar programas de atención comunitaria que integren actividades preventivas y de promoción de la salud mental.

- Organizar actividades que promuevan el bienestar emocional, como eventos deportivos, culturales y sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA

3 . MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO GENERAL

Promover los entornos saludables que mejoren la salud de la población reduciendo los riesgos asociados a factores ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir la afección por ruidos en la vía pública.
- Mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación atmosférica en áreas urbanas.
- Incrementar y optimizar espacios verdes y áreas naturales en la ciudad. Naturalización del área urbana.
- Fomentar la movilidad sostenible y activa dentro del entorno urbano.
- Mejorar la calidad de las aguas residuales. Avanzar en la cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Fomentar la concienciación ciudadana hacia la adopción de buenas



prácticas ambientales y concienciación del entorno urbano.

- Mejorar la separación en origen de los residuos y fomentar su reducción y utilización.

Actuaciones

- Campañas de concienciación de limpieza viaria sobre la importancia del óptimo aprovechamiento del agua.
- Campañas de concienciación ambiental en Centros educativos.
- Reparación de áreas degradadas.
- Islas verdes en vías urbanas.
- Ejecución de sistemas de depuración de aguas residuales en aquellas áreas donde no se dispongan de las mismas.
- Recursos facilitadores de separación en origen de los residuos.
- Eliminación de aquellas cubiertas e infraestructuras que contengan amianto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACCIDENTABILIDAD.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la tasa de accidentabilidad en la población a través de la implementación de programas preventivos, la sensibilización sobre riesgos y la mejora de infraestructuras y condiciones de seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Disminuir la incidencia de accidentes de tráfico en la población.





PLAN SALUD CABRA

- Mejorar la concienciación sobre seguridad vial, especialmente entre los jóvenes.
- Optimizar las infraestructuras viales (semáforos) para reducir los riesgos de accidentes.
- Implementar programas educativos sobre prevención de accidentes en diferentes ámbitos.
- Conocer los accidentes domésticos más comunes (caídas, quemaduras, atragantamiento...)
- Sensibilizar e informar a la población de la normativa vigente del uso de patinetes.

Actuaciones

- Campañas de sensibilización sobre seguridad vial dirigidas a los diferentes grupos de edad.
- Implementación de programas educativos en centros escolares y universidades sobre prevención de accidentes.
- Mejora de la señalización, iluminación y mantenimiento de las vías públicas.
- Espacios públicos que promuevan la movilidad segura y sostenible.
- Campañas de información y difusión de la nueva ordenanza del uso de patinetes.
- Roadshow.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GÉNERO.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades eliminando cualquier tipo de discriminación por sexo.
- Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia hacia las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar iniciativas de prevención en materia de violencia de género.
- Mejorar la coordinación de recursos existentes.
- Fomentar en la etapa escolar actividades de promoción de equidad de oportunidades.

Actuaciones

- Charlas en Centros Educativos en materia de prevención de violencia de género.
- Continuación de instalación de puntos violeta en fiestas locales.
- Colocación de códigos QR con información de interés en aseos de instalaciones y establecimientos públicos y/o privados adheridos a la campaña informativa local sobre recursos contra la violencia de género.
- Concursos de dibujos y cortos en Centros Educativos.
- Actividades diversas organizadas en torno al 25 de noviembre.

6.- DATOS ASOCIACIONES DE SALUD.

En nuestra localidad contamos con varias Asociaciones de Salud y con Delegaciones de Asociaciones de Salud de Córdoba. A continuación se recogen los datos de las que hay vigentes con el objetivo de que estén al alcance de todo aquel que solicite ayuda o información de alguna de ellas.

- Asociación de Alcohólicos Liberados de Cabra (ALICA).
Centro Municipal Integrado C/ José Cobo Puerto s/n.
Teléfono: 665 123525.
Correo electrónico: asociacionalica@gmail.com
- Asociación de Alzheimer Egabrense (ADAE).
Centro Municipal Integrado C/ José Cobo Puerto s/n.
Teléfono: 627068361.
Correo electrónico: adae.cabra@gmail.com
- Asociación AYÚDAME-Enfermedades Raras. C/ Almaraz 43.
Teléfono: 625252802.
Correo electrónico: ayudameasoci@hotmail.com
- Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM).
Plaza Vistalegre nº11 Edificio Florencia local bajo (Córdoba).
Teléfono: 685846563.
Correo electrónico: acodem@acodem.es



- Asociación Cordobesa de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica. (ACOFI Y SFC).
C/ María Montessori s/n. Teléfono: 957002043/620821520.
Correo electrónico: acofi@fepamic.org
- Asociación Egabrense de Cefaleas “Subiendo Peldaños”.
C/ Antonio Povedano 12, 1º B. Teléfono: 606614895.
Correo electrónico: asociación.cefaleas.cabra@gmail.com

- Asociación Egabrense contra el Cáncer (AEC).
C/ Julio Romero de Torres nº 19 Bajo A.
Teléfono: 957527944/630173801.
Correo electrónico: asociacionegabrensecancer@hotmail.es
- Asociación Egabrense de Fibromialgia y Dolor Crónico (ASEFIDOC).
Teléfono: 659294233.
Correo electrónico: asefidoc@gmail.com
- Asociación de Familias con Hijos de Necesidades Especiales. (BORRANDO DIFERENCIAS).
C/ Cervantes nº 7.
Teléfono: 666729863.
Correo electrónico: borrandodiferencias@gmail.com
- Asociación de Laringectomizados de Córdoba (ASCOLAR).
C/ Alrededores de San Juan nº 38.
Teléfono: 604461945.
Correo electrónico: ascolar1@fepamic.org
- Asociación Manuel Espinar Marín (ALBOR).
C/ Julio Romero de Torres nº 2.
Teléfono: 696542658.
Correo electrónico: picesa63@hotmail.com

- Asociación Subbética Prolactancia Materna “Vínculo Materno”.
C/ Priego 28.
Teléfono: 613026675.
Correo electrónico: vinculomaterno@gmail.com
- Asociación Española de Síndrome de Piernas Inquietas (AESPI)
C/ Diego de León nº 47, Madrid.
Teléfono: 657893541.
Correo electrónico: contacto@aespi.net



7. ANEXOS

Anexo 1.- I PLAN LOCAL DE SALUD.

Anexo 2.- EVALUACIÓN I PLAN LOCAL DE SALUD.

Anexo 3.- ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO.

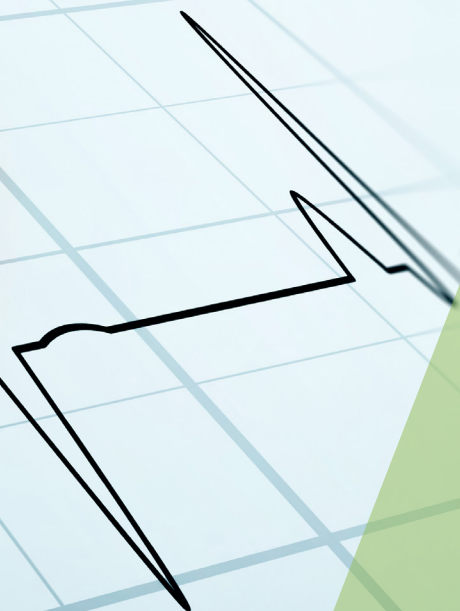
Anexo 4.- ESTUDIO DE SOLEDADES.

Anexo 5.- ENCUESTA DE SALUD..



< CONSULTA AQUÍ LOS ANEXOS





PLAN SALUD
CABRA



Ayuntamiento
deCabra

